R_D

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EXPEDIENTE DESIERTO

La Sra. Dª. Isabel Ruiz Correyero, Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales de la Excma. Diputación provincial de Cáceres ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	77/2022 SV PAS		
Título Abreviado	4322.Creación de experiencias turísticas en La Vera-Valle del Jerte		
Órg. Contratación	Area de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales		
Unidad Promotora	Plan de Sostenibilidad Turística (PST) La Vera-Valle del Jerte		
Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	72.224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos. 73.000000-2(3) Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos. 79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
Valor Estimado	16.528,93 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	16.528,93 €	**Tipo Impositivo**	21
Total (impuestos incluidos)	20.000,00 €		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	9

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS SINGULARES DE ALTO VALOR AÑADIDO EN EL DESTINO LA VERA – VALLE DEL JERTE, ESTANDO FINANCIADA LA ACTUACIÓN POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO LA VERA – VALLE DEL JERTE, COFINANCIADO EN UN 80% POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y LA JUNTA DE EXTREMADURA (CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES) (Expte. 77/2022 SV PAS).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El expediente se inició por resolución del órgano de contratación con fecha 22/10/2022, especificando las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación, así como el procedimiento elegido y los criterios que serán tenidos en cuenta para su adjudicación.

SEGUNDO.- Por Resolución de 16 de noviembre de 2022 se aprobó el expediente y gasto, ordenando la apertura de la licitación por el procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas y ante la falta de presentación de las mismas (tal como consta en el certificado expedido por el Jefe del Servicio de Compras y Suministros), en sesión de la Mesa de contratación permanente de suministros, servicios y otros contratos, celebrada el 12 de diciembre de 2022, se acordó proponer la declaración de desierto del expediente.

CUARTO.- Por tanto, se propone al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación, de acuerdo con el artículo 150.3 de la LCSP, no adjudicando el contrato, por no haberse presentado ninguna propuesta al procedimiento.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Son de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente contratación.

II.- Procede declarar desierta la licitación, basada en la no presentación de propuesta al procedimiento, en aplicación de la cláusula 27 de los Pliegos Tipos de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige la contratación y el artículo 150.3 de la LCSP, en virtud de los cuales,el órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento cuando las no existan propuestas presentadas o de haberse presentado, no sean admisibles conforme al pliego.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento tramitado para la adjudicación **DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS SINGULARES DE ALTO VALOR AÑADIDO EN EL DESTINO LA VERA – VALLE DEL JERTE, ESTANDO FINANCIADA LA ACTUACIÓN POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO LA VERA – VALLE DEL JERTE, COFINANCIADO EN UN 80% POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y LA JUNTA DE EXTREMADURA (CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES) (Expte. 77/2022 SV PAS)**.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante.

No obstante, Vd. resolverá lo que estime más oportuno.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados al margen.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y DIPUTADA DEL ÁREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES